



CÓRDOBA, 15 MAR 2011

VISTO:

El Programa de Museos vigente en nuestra Universidad Nacional de Córdoba, creado por Resolución N° 386/08 del H.Consejo Superior; Y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño cuanta con el Museo Virtual de Arquitectura, creado por Resolución Decanal 462/03 e integrado al Programa de Museos,

Que la arquitecta **Adriana TRECCO** fue responsable del Museo Virtual de Arquitectura como Directora ad honorem desde su creación a la fecha,

Que los objetivos generales del Programa de Museos y los específicos del Museo Virtual de Arquitectura se han cumplido con el establecimiento de pautas culturales, de indexación, de transferencia y administrativas pertinentes,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aceptar la renuncia de la arquitecta **Adriana TRECCO** en sus funciones de Directora del Museo Virtual de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.-Reconocer la gestión realizada y agradecer, en nombre de la comunidad educativa, a la arquitecta **TRECCO** por el valioso aporte brindado en la construcción del registro informático de la arquitectura de Córdoba, desde su fundación y la evolución durante el período colonial y los siglos XIX y XX del área central, barrios aledaños y arquitectura moderna con el procesamiento de las fuentes de diferentes soportes, unificándolas y haciéndolas accesibles a investigadores, docentes y estudiantes y a la comunidad-

ARTÍCULO 3º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 129 /11.-



Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.